

PROCESO DE PRE-SELECCIÓN DE CANDIDATOS 2026-2027
PAN-EUROPEAN SEAL PROFESSIONAL TRAINEESHIP PROGRAMME (PES)

La Universitat Politècnica de Valencia, en adelante **UPV**, a través del Servicio Integrado de Empleo dependiente del Vicerrectorado de Empleo, Formación Permanente y Lenguas, en lo sucesivo VEFPL, lanza un proceso de pre-selección de estudiantes y/o titulados de grado y/o de máster oficial para la participación en el **PAN-EUROPEAN SEAL PROFESSIONAL TRAINEESHIP PROGRAMME (PES)** de **prácticas profesionales de un año remuneradas en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) en Alicante**, de acuerdo a las siguientes:

BASES REGULADORAS

1. OBJETO

El objeto de este proceso es preseleccionar **estudiantes y/o titulados de grado y/o de máster oficial de la UPV, para confeccionar una lista corta de candidatos** para participar en el PAN-EUROPEAN SEAL PROFESSIONAL TRAINEESHIP PROGRAMME, de acuerdo con los plazos y criterios de selección establecidos en las presentes bases, sin que en ningún caso garantice la participación en el Programa. La selección final corresponde a la EUIPO-Alicante, de acuerdo con sus criterios y necesidades. Para más información [aquí](#)

El Programa ofrece prácticas de **12 meses** con una remuneración mensual de **1.300€** Brutos/mes, en los ámbitos expuestos en el apartado

2. REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

Para ser preseleccionado/a se deberán reunir los siguientes requisitos:

- 2.1.1. Ser **nacional** de uno de los países de la **Unión Europea**.
- 2.1.2. **No haber solicitado su participación en la oficina de Patentes y Marcas – EPO de Munich (Alemania)**. Cada candidato podrá solicitar su participación en una de las dos oficinas de Patentes y Marcas EPO-Munich y EUIPO-Alicante. No se puede solicitar prácticas en las dos oficinas; tan solo en una.
- 2.1.3. Excelente conocimiento de **inglés**, mediante la acreditación de un nivel mínimo de “**CEF B2 level (Common European Framework of reference for languages)**” de acuerdo con la Tabla de Equivalencias de la [Asociación de centros de lenguas en la enseñanza superior, ACLES](#).
- 2.1.4. Disponer de un título de **Graduado y/o Máster Oficial de la UPV** obtenido **igual o con posterioridad al 1 de enero 2024** o estar **cursando último curso de un Grado o Máster Oficial UPV** en el ámbito de:

➤ **DATA ANALYSIS**

- Data Science
- Statistics
- Mathematics
- Computer Science
- Physics

➤ **COMMUNICATION, MARKETING AND AUDIOVISUALS**

- Audiovisual Studies
- Web Design/Multimedia Design
- Graphic Design
- Marketing

➤ **INFORMATION TECHNOLOGY:**

- Data Engineering
- Computer Engineering/Science
- Software Engineering
- Electronics Engineering

- Cybersecurity
- Information and Communication Technology
- Information Systems,

➤ **FINANCE AND ECONOMICS**

- Business Administration with finance specialisation
- Finance
- Accounting
- Banking
- Economics



- **PROJECT SUPPORT:**
 - Business Administration
 - Project Management
 - Quality Assurance
 - Industrial Engineering
- **FACILITY MANAGEMENT:**
 - Architecture
 - Civil engineering
 - Mechanical engineering
 - Environmental studies
 - Facility Management
 - Logistics Management
 - Security
- **HR, LEARNING & DEVELOPMENT**
 - Business Administration with HRM or L&D specialisation

3. **SOLICITUDES: PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y DOUCMENTACION**

Para participar en este proceso de preselección deberás enviar a: practicasextranjero@sie.upv.es ANTES de **martes 24/02/2026 a las 14:00**, la siguiente documentación:

1. **SOLICITUD PROGRAMA PAN-EUROPEO SEAL, firmada con firma digital (certificado electrónico)**, de acuerdo con el modelo publicado en la web del SIE.
2. Copia del **TÍTULO/s de Grado y/o Máster de la UPV**. En caso de ser titulado de Máster UPV, pero titulado de Grado por otra Universidad, se deberá aportar este Título también.
En caso de estar cursando estudios de Grado o Máster en el momento de la solicitud, se deberá entregar **el Expediente Académico de los estudios en curso**, así como un **COMPROMISO ESCRITO (Declaración Responsable)** de estar en disposición de finalizarlo en el momento de iniciar las prácticas (en septiembre de 2026), de acuerdo con el modelo publicado en la web del SIE.
3. Copia del **CERTIFICADO/s OFICIALES DE IDIOMAS**.

Se aceptará una única solicitud por persona y cada candidato podrá optar sólo por una de las dos oficinas de este Programa.

4. **PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN Y RESOLUCIÓN**

- 4.1. Las solicitudes serán revisadas en el momento de su recepción, aceptándose o rechazándose (según se cumplan los requisitos) o comunicando el error subsanable en el plazo de 48 horas hábiles desde su envío por correo electrónico. Las subsanaciones deberán enviarse **ANTES del martes 24/02/2026 a las 14:00**. Después ya no cabrá subsanación alguna y la solicitud pasará a ser rechazada.
- 4.2. Como máximo el **27 de febrero de 2026** se procederá a la publicación del Listado de Preseleccionados en la web del Servicio Integrado de Empleo: <https://www.upv.es/contenidos/siepract/convocatorias-sie/>. Este será el lugar de publicación y notificación de los actos administrativos relacionados con esta convocatoria.
- 4.3. Tras la publicación en la web, como máximo el **27 de febrero de 2026** se procederá a la notificación a la Oficina de la EUIPO, del Listado de estudiantes y titulados de la UPV preseleccionados – “University Shortlist” -. **Solo los preseleccionados de esta Lista podrán, a continuación, realizar la Solicitud Online de participación en la Oficina EUIPO, tal y como se establece en la documentación del Programa.**

5. **TRAS LA PRE-SELECCIÓN: OBLIGACIONES DE LOS PRESELECCIONADOS**

LOS PRESELECCIONADOS quedan obligados a:

- 5.1. Aceptar las bases de la presente convocatoria.
- 5.2. Realizar la **SOLICITUD ONLINE** a través de la herramienta de la Oficina seleccionada en el plazo entre el **1 de marzo - 31 de marzo 2026**, a la que deberán subir la siguiente información:



✓ **CV en INGLÉS y según modelo Europass** en formato Word (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/home>)

✓ **Carta de Motivación**, indicando claramente la oficina EUIPO para realizar las prácticas.

✓ **Título de Grado o Máster o Certificado provisional**, indicando la nota final. Esto puede ser sustituido por una declaración provisional, hasta que el título sea obtenido, pero necesita haber completado todos los estudios del curso académico antes del inicio de la práctica en septiembre 2026 (incluido haber leído el TFG o TFM).

✓ **Certificado de realización de uno de los dos Cursos** que se detallan a continuación. Para realizar dichos Cursos, los candidatos deben crear una cuenta de [PES user](#) e iniciar la sesión en [EUIPO Academy Learning Portal \(EALP\)](#)

- [EUTM in a Nutshell](#) (mandatory – 4h approximately).
- [RCD in a Nutshell](#) (mandatory – 4h approximately).

5.3. Quedar a disposición de las instrucciones facilitadas tanto por el Servicio Integrado de Empleo de la UPV como por la Oficina Europea de Patentes y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea a los efectos de llevar a cabo las prácticas adjudicadas.

5.4. La obligación de respetar las instrucciones que se dicten por la universidad, a través del Servicio Integrado de Empleo.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá suponer la imposibilidad de participar en este Programa, así como en cualquier otro proceso de becas, ayudas y/o prácticas gestionado por la UPV.

Ten en cuenta que las renunciaciones tienen graves repercusiones en el buen funcionamiento del programa y en los candidatos que no fueron seleccionados debido a plazas limitadas. Así, por favor piense cuidadosamente sobre su participación antes de presentar la solicitud.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de pre-selección de las presentes Bases. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

Valencia, a la fecha de la firma

Elena de la Poza Plaza
Vicerrectora de Empleo, Formación Permanente y Lenguas
Universitat Politècnica de València